

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1149/2022 - P.Com

AUTOR: CHIOCCONI Antonio Ramón

EXTRACTO: A las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley n° 27693 que extiende hasta el 31 de diciembre de 2072 la vigencia de las asignaciones previstas en los incisos b), e) e i) del artículo 4° de la ley n° 27432, que garantiza el financiamiento para las industrias e instituciones culturales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

SILVA

MORALES

BELLOSO

BLANES

MAS

MONTECINO ODARDA

MUENA

SALZOTTO

SOSA

VIVANCO

VOGEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Diciembre de 2022